



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas que hace referencia a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2024 "OBRA: CAMINEROS, ACCESO MCAL. ESTIGARRIBIA Y CASSETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVIA"** CON NUMERO DE INTENCION 370, a fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: Se solicita cargar las líneas en el SICP conforme al CDP.

Respuesta: Se procede a la remisión del Formulario B 02 17, ya que el sistema no permite modificación de líneas.

Punto 2: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Se tendrá en cuenta para próximos llamados atendiendo a que el plazo de ejecución es solo de un mes y que el Contrato ya se encuentra firmado y con Orden de Inicio, por lo que solicitamos amablemente levantar la observación por esta vez.-

Punto 3: El OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc., y el OG 522 corresponde específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros.

Respuesta: El llamado es realizado para camineros, accesos y casetas los cuales se encuentran comprendidos en el OG 521 a excepción de la adquisición de aires acondicionados el cual se encuentra en el OG 541, los mismos se encuentran incorporados en el CDP que se encuentra cargado en el SICP. Así mismo se procedió a verificar los códigos de catálogos utilizados con la información de códigos de catálogos publicados en el portal de la DNCP, todos se encuentran en el OG 520 Y 521 como se puede constatar. Por lo que solicitamos amablemente levantar la observación atendiendo que el proceso ya se encuentra adjudicado y en ejecución.-

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY



Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Punto 4: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación.

Respuesta: Es importa mencionar que el presente proceso fue realizado por urgencia impostergable con difusión posterior, por lo que el proceso se encuentra finalizado con contrato firmado y en Ejecución, por lo que la participación de otras empresas ya es no viable. Sin embargo se ha remitido a la Unidad Técnica encargada del proyecto una justificación del proyecto. **Se adjunta MEMORANDO ATE N° 119/2024 de respuesta.-**

Punto 5: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subítems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

Respuesta: Cabe mencionar que en fecha 20/11/2024, ingreso por mesa de entrada digital con número de Exp.: 14166, la solicitud de desbloqueo de catálogo desde el nivel 1 al nivel 5, se adjunta print de pantalla, atendiendo que no se podía cargar la totalidad de los ítems con los códigos utilizados en todo el proceso.-

De: Mesa de Entrada DNCP x

Archivar Mover a Informar Responder Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Anclar / Desanclar Posponer

ito (82 %). No puede enviar ni recibir mensajes si se queda sin almacenamiento. Administrar almacenam

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 14166-RV: solicitar desbloqueo de catálogos

solíc d...logos.pdf

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Para: Usted
CC: Mesa de Entrada DNCP

solíc de desbloqueo de catal...
403 KB

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 14166
NOTA solicitar desbloqueo de catálogos

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas:	3
Recibido por:	Enlace Diana Garay Nuñez
Número de Expediente:	14166
Fecha Recepción:	2024-11-20

De: U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 14:29
Para: Mesa de Entrada DNCP

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

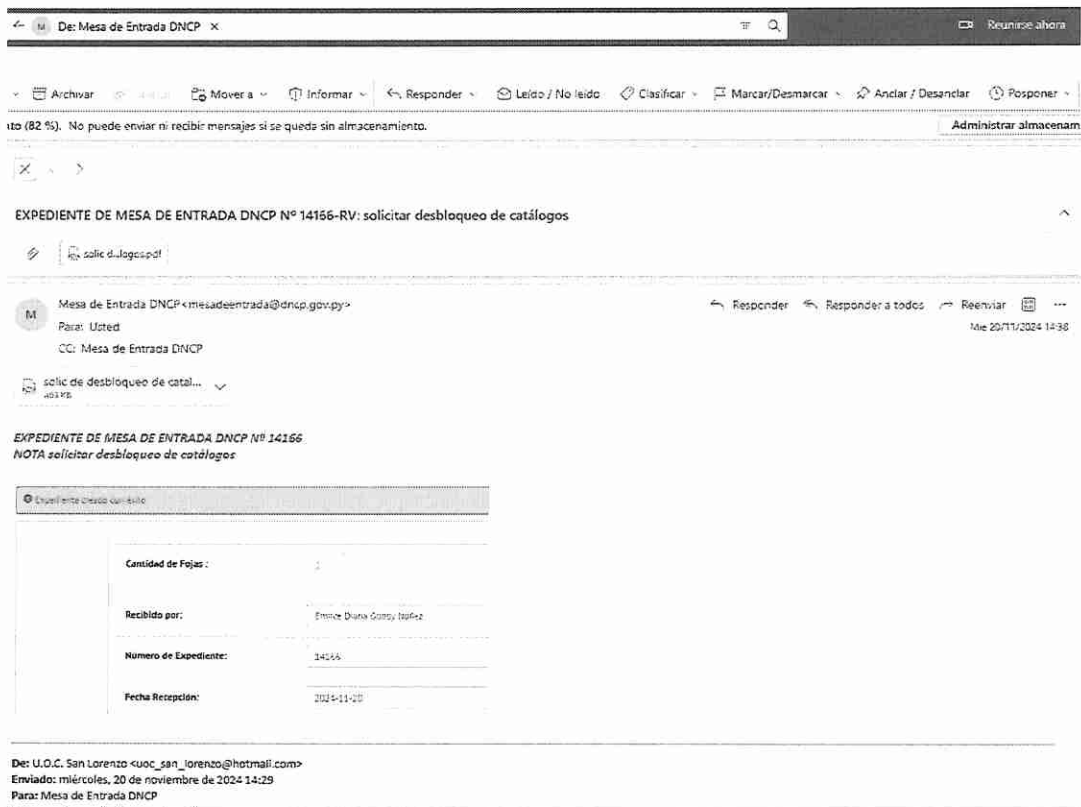
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Jose E. Sebastoni
Director de U.O.C.
San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Punto 6: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.

Respuesta: Cabe mencionar que en fecha 20/11/2024, ingreso por mesa de entrada digital con número de Exp.: 14166, la solicitud de desbloqueo de catálogo desde el nivel 1 al nivel 5, se adjunta print de pantalla, atendiendo que no se podía cargar la totalidad de los ítems con los códigos utilizados en todo el proceso.-



Punto 7: El Dictamen Justificativo no tiene número de emisión.

Respuesta: se tendrá en cuenta para próximos procesos ya que el mismo se encuentra publicado, adjudicado y con Contrato firmado, por lo que el Dictamen ampliatorio tendrá como numero de emisión 1.

Lic. José E. Trepo
 Director de U.O.C.
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
 TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
 SAN LORENZO - PARAGUAY



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Punto 8: Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que se licitarán bienes que no corresponden al objeto de gasto utilizado.

Respuesta: El llamado es realizado para camineros, accesos y casetas los cuales se encuentran comprendidos en el OG 521 a excepción de la adquisición de aires acondicionados el cual se encuentra en el OG 541, los mismos se encuentran incorporados en el CDP que se encuentra cargado en el SICP. Así mismo se procedió a verificar los códigos de catálogos utilizados con la información de códigos de catálogos publicados en el portal de la DNCP, todos se encuentran en el OG 520 Y 521 como se puede constatar. Por lo que solicitamos amablemente levantar la observación atendiendo que el proceso ya se encuentra adjudicado y en ejecución.-

Punto 9: Solicitamos ampliar el Dictamen UOC s/n de fecha 22 de octubre del 2024 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación.

Respuesta: se adjunta Dictamen de ampliación.-

Punto 10: Solicitamos acompañar mayores datos, respecto a la urgencia invocada: (notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc)

Respuesta: se adjunta Documento ampliatorio.-


Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Punto 11: Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse íntegramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia.

Respuesta: con respecto a la observación se menciona que el cronograma es un estimado, previendo las lluvias y cualquier otro inconveniente que ocurriera dentro de la ejecución; Que el plazo de ejecución es de 6 semanas y el Contrato fue firmado en fecha 07 de noviembre de 2024, y atendiendo a la urgencia ya se tiene orden de inicio y verificando con el cronograma de obras que sería hasta el 31 de diciembre se tendría más de 7 semanas.-

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80048624-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	457.888	Código de Contratación:	
---------------------	----------------	--------------------------------	--

Monto Total Contratado: 397.494.384

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2024	2025	2026	2024	2028
Monto	397.494.384			0	

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	FF.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	2	2	2	0	521	30	11	11	388.909.302
2024	2	1	4	0	541	30	1	11	8.585.082
TOTAL									397.494.384

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la modificación de las líneas presupuestarias para la emisión del Código correspondiente al año 2024.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
 Responsable de la DGCP
 E. Trabastoni
 Director de U.O.C.
 Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo

España y San Lorenzo - RUC: 80000493-0 - Telefono: 57015 - 570000 - Fax: 570201
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Anexo B-02-04

CDP Nº 1.190/2024

Fecha Emisión: 22/10/2024,=

Descripción: NRO DE INTENCION: 370 OBRA: "CAMINEROS, ACCESO MCAL ESTIGARRIBIA Y CASETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVIA" CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2024 SEGUN NOTA DE U.O.C DE FECHA

Modalidad: CONTRATACION POR EXCEPCION.=

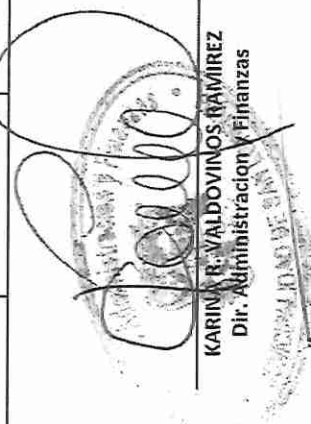
Entidad: Municipalidad de San Lorenzo.=

Nro. PAC: :=
Año 2024

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res	S.O.G.	FF	OF	Dpto	Linea Presupuestaria					8 = 2 - (3 + 4 + 7)		
									1	2	3	4	5		6	7 = 5 + 6
2	2	0	2	0	521	30	011	XI	21.486.581.592	21.486.581.592	5.355.634.589	0	448.358.951	5.593.360.668	6.041.719.619	10.089.227.384
2	1	0	4	0	541	30	001	XI	19.450.000	19.450.000	0	0	11.000.000	0	11.000.000	8.450.000
TOTAL													459358951			


LIC. LOURDES GUADALUPE FERNANDEZ
Enc. Ejec. Presupuestaria


Lic. Myrian Avalos
Enc. Control Interno
Municipalidad de San Lorenzo


KARINA R. VALDIVINOS RAMIREZ
Dir. Administración y Finanzas


22/10/2024

Enc. Control Interno

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

MEMORANDO ATÉ N° 119/2024

A José Trebastoni, D.G. de Contrataciones Públicas
De Evelyn Madelaire, Asesora Técnica Especializada
Objeto Respuesta al Memorando DGCP N° 208/24
Fecha 09 / 12 / 2024

Por la presente me dirijo a Usted con referencia al **Memorando DGCP N° 208/24** en el marco de la **“CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2024 - OBRA: CAMINEROS, ACCESO MCAL. ESTIGARRIBIA Y CASETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVÍA”** por la cual ponen en conocimiento la observación realizada por la DNCP por la que solicitan la justificación técnica de la agrupación realizada frente a la opción de lotes para lograr la mayor participación de oferentes.

Al respecto, esta instancia manifiesta cuanto sigue:

La Ciclovía Municipal de San Lorenzo, objeto del proyecto de renovación, constituye el espacio público más importante de la ciudad. La propuesta con un área de intervención de 70.980m² **se organiza en tres grandes etapas,** siendo la primera de éstas financiada y gerenciada por la Entidad Binacional Yacyretá, mientras que las dos últimas por la Administración Municipal. Las mencionadas etapas se encuentran siendo desarrolladas **de manera simultánea con distintos grados de avance y estructurada en diferentes llamados,** cubriendo los siguientes componentes de proyecto:

PRIMERA ETAPA | AVANCE: 84%

- PAVIMENTOS:** Se opta por la utilización de pavimentos que ayudan a la permeabilidad del suelo, tanto en los camineros, como en el estacionamiento.
 - Plazas de accesos.
 - Nuevos camineros.
 - Nuevo estacionamiento.
- COMPLEJO DEPORTIVO AMPLIADO:** Generando así diversificación de actividades deportivas en un sector específico de la Ciclovía
 - Canchas multideportes (3)
 - Canchas de volley (3)
 - Mesas de ping pong (2)
- TRATAMIENTO DE SEDIMENTO DE LA LAGUNA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS BORDES.**

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Evelyn Madelaire
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

SEGUNDA ETAPA | AVANCE: 93%

1. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
 - Infraestructura verde. Arborización y paisajismo
 - Mobiliarios de hormigón
 - Gimnasia al aire libre y calistenia
2. AREA DE JUEGOS INCLUSIVA PARA TODAS LAS EDADES:
 - Área de juegos: dos áreas de juegos, la primera con juegos convencionales como hamacas, toboganes, sube y baja y la otra, un mangrullo mediano donado por la Gobernación del Departamento Central. Los juegos son aptos para todos los públicos dado que contemplan juegos para primera infancia, para niños con discapacidad y un área más tranquila y alejada para niños con neurodivergencias..
3. RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DRENAJES
 - Iluminación totalmente renovada, primera vez que se realiza un proyecto eléctrico de toda la ciclovia, se reemplaza los equipos de iluminación anterior por una alternativa menos contaminante y de bajo consumo
 - Drenajes pluviales.
4. VEREDA UNIVERSITARIA
5. MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO DE CAMINATA Y BICIS.

TERCERA ETAPA | AVANCE: 40%

1. EQUIPAMIENTOS
 - Casetas de seguridad
 - Baños sexados
 - Cantinas
2. ACCESOS Y ESTACIONAMIENTOS
3. GRADERÍAS
4. SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

Además, este proyecto se encuentra desarrollándose en coordinación con otros dos grandes proyectos liderados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:

- **“Construcción de Protección de Márgenes del Arroyo San Lorenzo - Llamado MOPC N.º 99/2024”, con inicio marcado para enero 2024.**

Arq. Evelyn Madelaire
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

Comprende un plan de intervención integral que incluye la construcción de un canal de hormigón armado de sección rectangular que se extenderá a lo largo de los 850 metros del tramo seleccionado. Este canal tendrá una profundidad de 4,40 metros y una base de 15,60 metros de ancho, con un área de trabajo adicional que llevará el ancho total a 20 metros. La obra contempla también la profundización inicial del cauce en 1,5 metros, que se irá reduciendo gradualmente aguas abajo.

Además de la canalización, se prevé la creación de espacios públicos de calidad. Se construirá un paseo lineal equipado con barandas de seguridad y alumbrado público autosustentable alimentado por energía solar. También se tiene planificada la creación de una nueva plaza y el mejoramiento de una ya existente, dotándolas de juegos infantiles y equipos para ejercicios al aire libre.

- **“Rehabilitación y mantenimiento a precios unitarios de la Avenida Mariscal López - Llamado MOPC N.º 46/2024”, iniciado.**

Las obras de rehabilitación incluirán diversos ítems como movimiento de suelo, pavimentación, riegos con material asfáltico, obras de arte y drenajes, alcantarillas celulares, labores complementarias, señalización horizontal termoplástica, entre otros.

Lo mencionado implica que en la obra se encuentran a la fecha siete (7) equipos de trabajo de diferentes empresas trabajando de manera simultánea y siendo gerenciados por tres (3) instituciones distintas sumado al hecho de que el parque no se encuentra inhabilitado dificultando la gestión en el sitio por la necesidad de garantizar el acceso permanente al recinto.

Dicho esto, **los motivos principales por los cuales se ha optado por la agrupación frente a la opción de lotes son la coordinación y la gestión logística, por un lado, así como la gestión de la responsabilidad y garantías ante la seguridad de terceros.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Arq. Evelyn Madelaire, MSc.
Asesora Técnica Especializada

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.